

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000031 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 03 de marzo del 2025

Visto:

El Expediente N° 0000413-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que acepta la renuncia de la CPC. Flor Madelyne Becerra Pérez, al cargo de Sub Gerente de Tesorería y Recaudación de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000001-2023- EMILIMA-GG de fecha 07.01.2023, se designó a la CPC. Flor Madelyne Becerra Pérez en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y Recaudación de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, dicho profesional presentó su cargo a disposición mediante la Carta S/N el 14.01.2025, siendo atendida por la Gerencia General mediante el Proveído N° 000198-2025-EMILIMA-GG de fecha 28.02.2025, por el que se da por aceptada su renuncia al cargo, disponiendo que se tenga como último día de labores el 03.03.2025;

Que, con Informe N° 000111-2025-EMILIMA-GAL del 28.02.2025, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la renuncia presentada por la citada profesional, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia y por, ende, dar por concluida la designación de la CPC. Flor Madelyne Becerra Pérez, al cargo de Sub Gerente de Tesorería y Recaudación de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 03.03.2025.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

FAOV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 6E212031."

FAOV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe